

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Entidad:	219	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP
Nombre de Proyecto	1039	Fortalecimiento a la Gestión Institucional.
Etapa del proyecto:		Ejecución

2. CLASIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Identificación	Número	Nombre
Pilar	07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
Plan de Desarrollo		Bogotá Mejor para Todos

Proyectos estratégicos Plan de Desarrollo	Metas de resultado Plan de Desarrollo:	Indicador Plan de Desarrollo
<i>Código 184</i> Fortalecimiento de la gestión educativa institucional	<i>Código 419</i> Sostener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión	<i>Código 388</i> Porcentaje del Sistema Integrado de Gestión implementado con sostenibilidad

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la ciudadanía y su vinculación en la administración pública es fundamental para la toma de decisiones de una manera más asertiva, lo cual permite el fortalecimiento de la democracia, transparencia, control social y probidad en la gestión pública. En este sentido el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP tiene implementado el Plan Institucional de Participación Ciudadana PL-AC-10-01, que tiene como fin promover las herramientas de interacción virtual, los mecanismos y espacios de participación ciudadana, con el objetivo de generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía para el desarrollo y seguimiento a los proyectos que ejecuta el IDEP y que contribuyen al logro de sus propósitos misionales.

En este marco se han establecido algunas estrategias para fortalecer la comunicación con la ciudadanía, entre otras la aplicación de dos encuestas que están disponibles en la página web de la entidad, a través de las cuales se obtiene información de la percepción de los ciudadanos sobre la atención recibida, con el fin de seguir avanzando en brindar un mejor servicio; además estas herramientas ayudan a mejorar la comunicación con los usuarios, conociendo su relación con el instituto y permite que lo evalúen de una manera objetiva, de tal forma que retroalimenten su gestión en pro de la mejora continua y fortalecimiento de la entidad, para que de esta forma se adapte a las demandas y exigencias actuales.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, trabaja en la mejora de sus procesos de gestión, lo que le permite avanzar en el propósito de hacer de la

educación un derecho de ciudad. El Sistema Integrado de Gestión – SIG, es una herramienta de gestión sistemática que busca el mejoramiento del desempeño institucional, se encuentra en el proceso de implementación y permanente sostenibilidad, con el fin de garantizar un ejercicio articulado y armónico del equipo de trabajo, orientado permanentemente en la satisfacción de las necesidades y expectativas tanto del IDEP como de la ciudadanía.

La implementación del SIG, permite fortalecer la planeación estratégica, la evaluación de los resultados institucionales, dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente para cada temática de los subsistemas que lo conforman, avanzar en la política de administración de riesgos y mejorar los procesos de comunicación internos y externos; sin embargo, con la entrada en vigencia de la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión – NTDSIG para las entidades y organismos distritales, se introdujo un cambio significativo en la gestión institucional, la cual pasa de una planeación, ejecución y monitoreo, a la construcción de una gestión orientada al aprendizaje permanente y mejoramiento continuo, la consolidación de un entorno de responsabilidad ambiental y social, y la introducción de nuevas tecnologías que faciliten el flujo de información y la transparencia en la gestión.

El cabal desarrollo de este modelo de gestión, se fundamenta en la estructura por procesos, que permite materializar, fortalecer, implementar y sostener el Sistema Integrado de Gestión - SIG, por medio de un modelo de operación y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Lo anterior, entendiendo que la función y gestión administrativa, la infraestructura física y tecnológica, y el mejoramiento continuo, cualifican los resultados del Instituto hacia una entidad enfocada en los usuarios y su misión.

Desde la anterior perspectiva, el reto institucional se centra en lograr que los resultados obtenidos en la implementación del SIG se mantengan en el tiempo, fortaleciendo a su vez el capital humano y las acciones de seguimiento a mediano y largo plazo, permitiendo a la entidad cumplir con su plataforma estratégica y la normatividad vigente dentro de un enfoque por procesos sólido y eficiente, por medio de estrategias que fortalezcan la cultura organizacional del autocontrol, la promoción de un ambiente sano, la garantía de condiciones favorables para el desarrollo de las actividades del equipo de trabajo, la innovación tecnológica permanente, la gestión documental y la responsabilidad de brindar servicios de calidad a la ciudadanía, de manera que se cumplan los requisitos normativos asociados a los subsistemas de gestión y a las actividades del modelo de operación por procesos.

5. JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Decreto 651 de 2011 crea el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que brinda orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos a las entidades públicas para que puedan garantizar un ejercicio articulado y armónico en la dirección y evaluación del desempeño institucional y, a través del Decreto 652 de 2011 el Distrito Capital, adopta la Norma Técnica Distrital del SIG, documento donde se consignan las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema Integrado de Gestión en las entidades y organismos distritales y agentes obligados. Lo anterior, en búsqueda de una gestión efectiva, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades enmarcado en los planes estratégicos y de desarrollo de las entidades distritales.

Por lo anterior y teniendo como fundamento el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se formulan las estrategias contenidas en este documento y que se encuentran alineadas con el programa “Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía” del Plan de Desarrollo del Distrito Capital, el cual establece la necesidad de emprender “iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública”¹, que establece en su proyecto prioritario “Fortalecimiento de la gestión educativa institucional” el reto de modernizar los procesos y la gestión del sector, ejerciendo una función pública transparente y efectiva.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Institucional establece dos líneas de acción con el fin de ejecutar estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad de Sistema Integrado de Gestión – SIG y sus subsistemas asociados, así como el fortalecimiento de una gestión pública transparente y comprometida con el propósito de una ciudad mejor para todos. Teniendo en cuenta los requisitos normativos nacionales y distritales, así como las necesidades del Instituto y los logros alcanzados hasta la fecha, el proyecto se estructura en un componente llamado “Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión”, desde el cual se adelantarán acciones de fortalecimiento a través de las siguientes actividades:

Sostenibilidad del SIG en el ámbito de los subsistemas de Calidad, Control Interno, Seguridad de la Información y Gestión Documental y Archivo:

Esta actividad permitirá desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación de una gestión eficaz y transparente, impulsando cambios institucionales y comportamientos encaminados a la efectividad, prevención y control de los riesgos organizacionales, gestión de la Seguridad de la Información, de la gestión documental del Instituto y el modelo de operación por procesos vigente. Las actividades principales del componente se centran entre otras en:

- a. Sostenibilidad del Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC), priorizando la realización, socialización, divulgación y seguimiento a la aplicación del Modelo de Evaluación de Impacto - MEI en proyectos realizados por el IDEP, al igual que la sostenibilidad del modelo de operación por procesos, garantizando la ejecución de los procedimientos vinculados al Sistema de Gestión de Calidad y que permiten la continuidad en la prestación de los servicios de la entidad y el cumplimiento de su visión, al igual que el apoyo a la gestión en los diferentes procesos en los que se requiera.
- b. Sostenibilidad del Subsistema de Control Interno (SCI) con especial atención en la construcción de mecanismos efectivos de control y prevención de riesgos operacionales, de corrupción, tecnológicos, legales y demás que puedan materializarse en la entidad.
- c. Sostenibilidad del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que trabaja hacia la mitigación de los riesgos globales de la operación del IDEP, y cuyo fin es establecer, implementar, operar, hacer seguimiento, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información institucional.
- d. Sostenibilidad del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA) priorizando la organización del archivo central del IDEP, de acuerdo a las tablas de valoración documental aprobadas por el Consejo Distrital de Archivo.

¹ Proyecto de Acuerdo 179 de 2016 del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”.

Sostenibilidad del SIG en el ámbito de los subsistemas de la Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, y la Responsabilidad Social:

El fin de esta actividad es permitir garantizar un adecuado ambiente de producción académica y administrativa, velando por el bienestar del equipo de trabajo y la continuidad y calidad del servicio prestado. Además, este componente busca promover en nuestros actores una cultura ciudadana de la legalidad para valoración, defensa y cuidado de lo público, contribuyendo así en la construcción de una ciudad mejor para todos. Las actividades principales del componente se centran entre otras en:

- a. Sostenibilidad del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA), enfatizando la gestión ambiental adecuada sobre las compras de bienes y servicios a través de terceros y el control de los impactos generados por dichas compras.
- b. Sostenibilidad del Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO), en las que se establezcan programas específicos para el cuidado de la salud de los servidores públicos por medio del desarrollo adecuado de los planes y programas en seguridad ocupacional formulados en el Instituto.
- c. Sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social (SRS), dando especial importancia a los procesos de socialización con la comunidad y los servidores públicos que fortalezcan las condiciones institucionales y culturales para una gestión pública transparente en el IDEP.

7. OBJETIVOS

GENERAL

Garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y con los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, bajo criterios de transparencia y ética pública.

ESPECÍFICO

Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP.²

8. INDICADORES DEL PROYECTO DURANTE LA VIGENCIA 2016-2020

COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	META	INDICADORES	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	Sostener 100 por ciento la implementación del Sistema Integrado de Gestión	Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión	100	100	100	100	100	100

² Este objetivo hace parte de los Objetivos Estratégicos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente.

9. PROGRAMACIÓN MAGNITUD PLAN DE DESARROLLO 2016-2020 BOGOTA MEJOR PARA TODOS

PROGRAMACIÓN COMPONENTES MAGNITUD 2012-2016							
Descripción	Tipo Anualidad	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Sostener la implementación del Sistema Integrado de Gestión	Constante	100	100	100	100	100	100

10. COMPONENTES PROYECTO DE INVERSIÓN (millones)

PROYECTO ESTRATEGICO	Componentes	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Fortalecimiento de la gestión educativa institucional	Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	331	721	679	703	438	2.872
TOTAL		331	721	679	703	438	2.872

11. FLUJO FINANCIERO (millones)

Ejecutado Planes Anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total
2.090	331	721	679	703	438	2.872

12. POBLACIÓN OBJETIVO

Año	Grupo etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2016	Adultos	31	73	104	Funcionarios públicos y contratistas del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP con corte a 04 de octubre de 2017. • Información suministrada para contratistas del seguimiento al plan de adquisiciones con corte a 04/10/2017. (32 hombres y 35 mujeres) • Funcionarios de planta, información suministrada por la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario con corte a 04/10/2017 (27 mujeres y 10 hombres).
2017	Adultos	42	62	104	
2018	Adultos	42	62	104	
2019	Adultos	42	62	104	
2020	Adultos	42	62	104	

13. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

IDEP

14. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO:

- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, adoptada mediante Decreto 4485 del 2009.
- Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, adoptado mediante Decreto 943 del 2014.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental.
- Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001:2007. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 27001:2013. Seguridad de la Información.

- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000:2011. Gestión del riesgo.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social.
- Guía Técnica Colombiana GTC -180. Responsabilidad Social.
- Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 594 del 2000, “por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”
- Proyecto de Acuerdo 179 de 2016 del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”
- Decreto 514 del 2006, “Por el cual se establece que toda entidad pública a nivel Distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del Sistema de Información Administrativa del Sector Público”
- Decreto 651 de 2011, “Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD- y la Comisión Intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 652 de 2011, “Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales”.
- Decreto 1072 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” Capítulo 6 – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST
- Decreto 1078 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- Decreto 2573 de 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – ESTRATÉGIAS:

No aplica.

16. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PLANES MAESTROS

No aplica.

17. OBSERVACIONES

No aplica.

18. GERENCIA DEL PROYECTO:



Claudia Lucia Sáenz Blanco
Directora General - IDEP
Teléfono: 2630603 ext. 103
csaenz@idep.edu.co

19. RESPONSABLE DEL PROYECTO:



Olga Lucía Sánchez Mendieta
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Teléfono: 2630603 ext. 106
 olsanchez@idep.edu.co

20. CONCEPTO DE VIABILIDAD



Olga Lucía Sánchez Mendieta
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Teléfono: 2630603 ext. 106
 olsanchez@idep.edu.co

21. INSTANCIAS DE APROBACIÓN

Instancia	Nombre / Cargo	Firma
Revisó	Claudia Lucía Sáenz Blanco / Directora General	
Proyectó:	Olga Lucia Sánchez Mendieta / Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes		

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Numeral del cambio	Justificación del cambio
1	31/06/2016		Primera versión
2	14/10/2016	11. Flujo financiero	Actualización del presupuesto aprobado para la vigencia 2017.
3	4/10/2017	Numerales 10, 11, 12 y 14	Actualización del presupuesto aprobado para la vigencia 2018.
4	5/10/2018		Actualización del presupuesto aprobado para la vigencia 2019.

